

Resolución 076. Regular los impactos ambientales del sobreturismo y promover modelos de turismo sostenible para la protección de la biodiversidad.

DIBUJO PENDIENTE

Año	Congreso
2025	 Congreso mundial de la naturaleza de la UICN Abu Dabi 2025
Entidad patrocinadora	Entidades co-patrocinadoras
 SEO BirdLife	Asociación Española de Entomología (Spain), Asociación Guyra Paraguay Conservación de Aves (Paraguay), Asociación Herpetológica Española (Spain), Asociación para la Defensa de la Naturaleza y los Recursos de Extremadura (Spain), Association Marocaine pour l'Écotourisme et la Protection de la Nature (Morocco), Fédération des Conservatoires d'Espaces Naturels (France), Fédération des Parcs Naturels Régionaux de France (France), Fundación Global Nature (Spain), Notre Grand Bleu (Tunisia), Oficina de Protección del Ambiente de la Municipalidad de Curridabat (Costa Rica), Red Cambera (Spain), Réserves Naturelles de France (France), Sociedad Audubon de Panamá (Panama), Sociedad Española para la Defensa del Patrimonio Geológico y Minero (Spain), Sociedad Geológica de España (Spain), SOS Faune Sauvage (France), Ville de Paris (France), Yerevani Qaghaqapetaran (Armenia).
Petición	

Con el apoyo:



Esta investigación ha sido financiada por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico pero no expresa la opinión del mismo

Pide al Director General que: refuerce la colaboración con los gobiernos subnacionales (ciudades y autoridades locales y regionales) y los interesados del sector turístico para garantizar una gestión sostenible de este; y inste a las organizaciones internacionales y los programas de las Naciones Unidas (p. ej., la OMT, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Convenio sobre la Diversidad Biológica) a incorporar la fragilidad de los ecosistemas en las políticas turísticas, promoviendo la conservación y restauración de los recursos sostenibles así como su uso sostenible dirigido por las comunidades; exhorta al Director General y los órganos de la UICN a: elaborar directrices para evaluar los límites de cambio aceptable y la capacidad de carga ambiental, cuando resulte pertinente, de las áreas protegidas y zonas sensibles, proporcionando herramientas para regular con eficacia las actividades turísticas, a fin de preservar los valores ambientales y la integridad ecológica de los sitios, contribuyendo al mismo tiempo a la mejora de la calidad de las experiencias turísticas; y fomentar la adopción de normas internacionales de sostenibilidad, tales como los Criterios del Consejo Global de Turismo Sostenible (GSTC, por sus siglas en inglés), en las políticas turísticas nacionales y locales; exhorta a la Comisión Mundial de Áreas Protegidas a: implicar a los interesados del sector turístico en el intercambio de conocimientos sobre buenas prácticas en la prevención y mitigación del sobreturismo; y apoyar la investigación encaminada a cuantificar los efectos del sobreturismo sobre el medio ambiente a escala local, facilitando la adopción de decisiones basadas en datos; y invita a los Miembros y Miembros afiliados de la UICN a: aplicar normas, estándares, políticas y/o buenas prácticas sobre las actividades turísticas en los ecosistemas frágiles, entre otras, medidas para limitar los cruceros, el acceso de vehículos y los visitantes en las áreas protegidas; promover la diversificación del turismo, por ejemplo, el ecoturismo, el turismo cinegético, el agroturismo y las experiencias culturales, para reducir las presiones ecológicas, distribuir de manera más equitativa los flujos de visitantes y mejorar los beneficios a largo plazo para las comunidades; y emprender campañas de sensibilización sobre el turismo sostenible dirigidas a los turistas y a las comunidades locales, para poner de relieve la conservación de la biodiversidad y las prácticas de viaje sostenibles.

Estado	Cumplimentación en España
Activa	En proceso

Resumen de las acciones realizadas con efecto en España

LIFE-PLETERA (2018): desurbanización (demolición) de un paseo marítimo y urbanización parcial para restaurar las marismas litorales y su función de barrera natural.

LIFE Garachico (2021 - 2026): estrategias flexibles de adaptación ante inundaciones costeras extremas en zonas urbanas y turísticas de Tenerife.

Estrategia Nacional de Infraestructura Verde (2021): planificación para restaurar la conectividad ecológica afectada por infraestructuras, incluidas las turísticas.

LIFE AdaptaBlues (2022) conservación de estuarios como infraestructuras de protección natural para zonas costeras turísticas.

LIFE AdaptCalaMillor (2023 - 2027): Proyecto piloto de gobernanza para rediseñar la playa urbana de Cala Millor frente al cambio climático (retroceso de playa, dunas).

Grupo Iberostar: Estrategia "Wave of Change" (2023): eliminación de plásticos de un solo uso, pesca sostenible y reducción del 12% de emisiones en 2023.

Paradores de Turismo: Memoria de Sostenibilidad (2023): gestión de edificios históricos y promoción de la economía local en la España vaciada.

Con el apoyo:



Esta investigación ha sido financiada por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico pero no expresa la opinión del mismo

Meliá Hotels International: Proyecto "Magnum" (2023): medición y reducción de huella hídrica y certificación ambiental del 87% de sus hoteles.

LIFE PROMETHEUS (2024): promoción de turismo de buceo sostenible y protección de tiburones y rayas en el Mediterráneo.

Informe "Banderas Negras" (2024): denuncia anual de puntos de contaminación y mala gestión litoral por turistificación masiva.

Informe "Crisis a Toda Costa" (2024): análisis espacial sobre la pérdida de playas y la barrera de cemento turístico frente a la subida del nivel del mar.

Informe sobre el colapso ecológico de Doñana (2024): Documentación del impacto de la extracción de agua para agricultura y turismo (Matalascañas) en el acuífero.

Informe sobre Sostenibilidad en España (2024): análisis del papel de las ciudades y el turismo en la transición ecológica y la habitabilidad.

Balance de Estado de las Aves y Turismo de Naturaleza (SEO/BirdLife) (2024): seguimiento de biodiversidad y propuestas de turismo ornitológico compatible.

Riu Hotels & Resorts: Estrategia "Proudly Committed" (2024): certificación de toda la planta hotelera con "Ecostars" y grandes inversiones en autoconsumo solar.

Legislación

Decreto 218/2021, de 13 de septiembre instrumento de planificación estratégica que condiciona las ayudas públicas a la sostenibilidad y la calidad del destino.

Ley 3/2022, de 15 de junio establece una moratoria de plazas turísticas (congelación de la oferta), obliga a los hoteles a tener planes de circularidad (residuos, energía, agua) y mejora las condiciones laborales (camas elevables). Es la norma pionera en vincular calidad turística y límites físicos.

Decreto 16/2023, de 24 de febrero regulación específica para fomentar un modelo de turismo de salud sostenible y desestacionalizado en la región

Decreto Ley 3/2023, de 7 de noviembre exige licencia urbanística previa en 262 municipios tensionados y establece un tope de 10 viviendas turísticas por cada 100 habitantes, eliminando las licencias perpetuas.

Decreto-ley 12/2023, de 10 de noviembre derogación de la "tasa turística" aprobada en la legislatura anterior, mostrando el cambio de política fiscal hacia el sector.

Ley 5/2024, de 27 de diciembre implementación de una tasa de entre 1 y 2,5 euros por pernoctación para compensar los gastos municipales derivados de la presión turística.

Anteproyecto de Ley 14312/2024, de 13 de julio propuesta normativa para reservar el 90% de la edificabilidad residencial para uso permanente y limitar el alquiler vacacional al 10%.

Decreto 31/2024, de 29 de enero faculta a los ayuntamientos para limitar o prohibir las viviendas de uso turístico por razones de interés general (urbanismo, medio ambiente) en zonas saturadas.

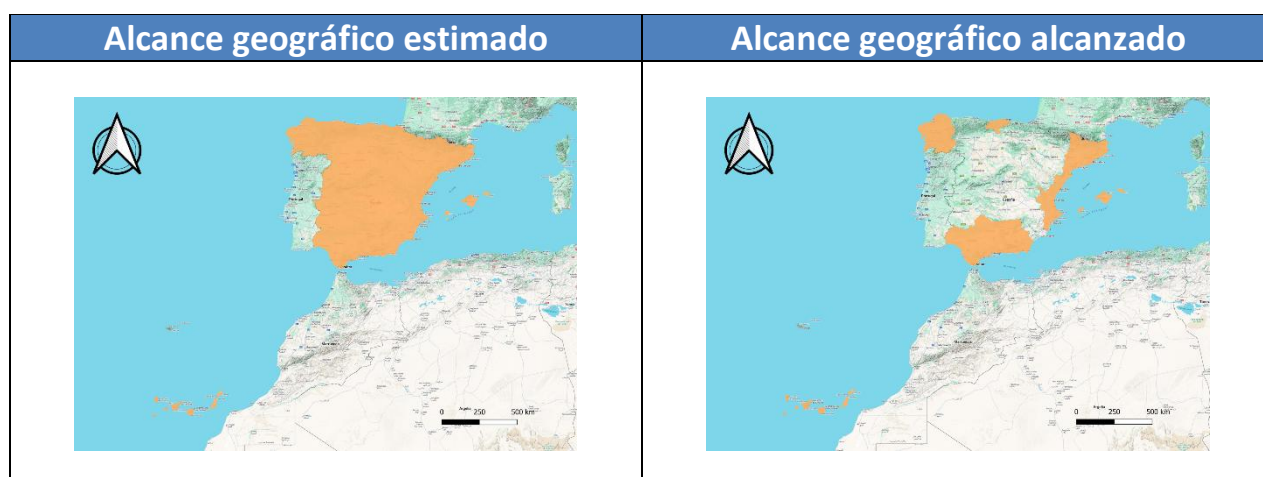
Decreto-ley 7/2024, de 25 de junio medidas obligatorias ante la sequía, incluyendo limitaciones al llenado de piscinas en hoteles y exigencias de eficiencia hídrica.

Decreto Ley 6/2025, de 24 de mayo incremento de las tarifas del impuesto turístico y habilitación a los ayuntamientos para aplicar recargos, destinando fondos a vivienda y compensación ambiental.

Con el apoyo:



Esta investigación ha sido financiada por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico pero no expresa la opinión del mismo



Con el apoyo:



Esta investigación ha sido financiada por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico pero no expresa la opinión del mismo